



Dirección General de Aduanas



BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-029-2014 CONTROL DE OBLIGACIONES FORMALES A CONTRIBUYENTES IMPORTADORES CAPÍTULO 33 DEL SAC

La Dirección General de Aduanas con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa aduanera tributaria, realizará visitas a partir del 24 de noviembre de 2014, a las oficinas administrativas o domicilios de los contribuyentes importadores de "Aceites Esenciales y Resinoides; Preparaciones de Perfumería, de Tocador o de Cosmética", clasificados en el Capítulo 33 del Sistema Arancelario Centroamericano - SAC.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, 18, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, 14 de la Ley de Simplificación Aduanera; 6, 8, 9, y 12 del CAUCA; 5, 8, 10, 11 b), 23, 25, 29 y 30 del RECAUCA, que le otorgan a esta Dirección General amplias facultades de control y fiscalización sobre los sujetos pasivos de las obligaciones Tributarias y Aduaneras.

Dichas visitas, serán realizadas por funcionarios de la División de Fiscalización, que se presentarán debidamente acreditados e identificados y verificarán la información general de su quehacer operativo relacionado con las obligaciones formales en las importaciones efectuadas.

Se solicita a los contribuyentes importadores del Capítulo 33, mantener la información disponible dentro de los parámetros que se establece en la Legislación Tributaria y Aduanera. Así mismo se sugiere preparar toda aquella información técnica relacionada a los tipos o clases de mercancías importadas en la operatividad propia de cada contribuyente.

Para mayor información comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv.

San Bartolo, Ilopango, 10 de noviembre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

